

Hecho Relevante

Madrid, 1 de junio de 2017

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2016, en el punto 7º del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Séptimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Retribución Plurianual del Grupo Repsol (el “Plan”), aprobado inicialmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2011.

Este Plan permite a los beneficiarios de dichos programas (entre los que se encuentran los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo) invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a percibir anualmente. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial (“*Periodo de Consolidación*”) y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional (“*Acciones Adicionales*”) por cada tres adquiridas inicialmente.

Adicionalmente, para aquellos beneficiarios que tengan la consideración de Consejeros Ejecutivos y a los restantes miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, se establece un requisito adicional de desempeño (*performance*) para la entrega de las Acciones Adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el programa de retribución variable plurianual cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

Durante el mes de mayo se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria de los beneficiarios al Séptimo Ciclo del Plan, culminado con la adquisición inicial de acciones el 31 de mayo. Dicho Ciclo finalizará en la fecha de entrega de las Acciones Adicionales a sus participantes, lo cual tendrá lugar durante el mes de junio de 2020.

Se exponen a continuación los principales datos del Séptimo Ciclo del Plan, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) alguno de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Hecho Relevante

Número de Participantes	153
Número total de acciones adquiridas por los Participantes (Acciones Iniciales)	135.047 acciones representativas de un 0,009 % del capital social actual
Precio de adquisición de las Acciones Iniciales	14,9955 €/acción
Fecha de Adquisición de las Acciones Iniciales	31/05/2017
Número total máximo de Acciones Adicionales a entregar a la finalización del Ciclo	44.964, representativas de un 0,003 % del capital social actual
Fecha estimada de entrega de las Acciones Adicionales	1-30 de junio de 2020

El número total de acciones de Repsol, S.A. que serán finalmente entregadas a los participantes de este Ciclo dependerá del cumplimiento por éstos de las condiciones del Plan durante el Periodo de Consolidación (que incluyen el mantenimiento íntegro de la inversión inicial y permanencia de los participantes en el Grupo).

* * *